

Paso Carrasco, 06 de Marzo de 2023

Resolución 35/2023

VISTO: La necesidad de renovar la Caja Chica Mensual para el periodo 01/03/23 al 31/03/23 por un importe de \$ 1802,99 que es el monto utilizado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 162/22 la cual realiza la creación.

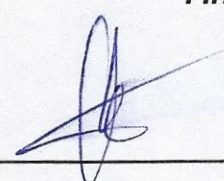
CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 04 de fecha 06/03/23, se aprueba 3 en 3 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual de la la Caja Chica para el periodo 01/03/23 al 31/03/23.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal
Auxilio Perere

Concejal

Concejal


Concejal

Adria Perere.